

DICTAMEN D.A. N° 01/2.026

Asunción, 14 de enero de 2.026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al Memorándum **D.C.F.G N° 05/2.026**, de fecha 09 de enero del corriente año, por medio del cual solicita Dictamen, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 9° Disponer que en el proceso de cierre del Ejercicio Fiscal 2.025, los Organismos y Entidades del Estado (OEE) deberán elaborar un inventario de las deudas contraídas con anterioridad, previo Dictamen de las Auditorías Internas Institucionales en virtud al artículo 121 de la Ley N.º 7408/2.024. Posteriormente, los OEE registrarán en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) los compromisos financieros asumidos por la entrega efectiva de bienes y/o servicios por parte de los proveedores y/o acreedores del Estado en cumplimiento de los contratos vigentes, de acuerdo a la Dinámica Contable establecida en el Formulario B-06-20, «Registro contable de los compromisos financieros asumidos por los OEE por la entrega efectiva de los bienes y/o servicios por parte de los proveedores y/o acreedores del estado realizados en cumplimiento de los respectivos contratos vigentes», aprobado en el Anexo B del Decreto N.º 3248/2.025 de la Resolución **M.E.F N° 350** del mes de agosto de 2.025, **“Por la cual se establecen Normas y Procedimientos Presupuestarios, Contables de Tesorería, Patrimoniales y de Créditos y Deudas Públicas”**, para el cierre del Ejercicio Fiscal 2.025, a fin de remitir el **Dictamen de Auditoría**, relacionado a la revisión de las documentaciones contables y los informes resultantes, correspondientes a los Compromisos Financieros – Servicios No Personales y Bienes de Consumo e Insumos **al 29 de Diciembre del 2.025**, del **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**, que incluye adjunto el Anexo N°1 “Listado de Inventario de las Deudas Contraídas – Compromisos Financieros 2.025.



[Firma manuscrita]
Dr. Anne Pane
Dirección de Auditoría
JEM

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

LISTADO DE INVENTARIO DE LAS DEUDAS CONTRAÍDAS

COMPROMISOS FINANCIEROS - SERVICIOS NO PERSONALES Y BIENES DE CONSUMO
E INSUMOS 2025

200	SERVICIOS NO PERSONALES	46.696.869
-----	-------------------------	------------

240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES

243 MANTENIMIENTO Y REP. MENORES DE MAQUINARIAS, EQ. Y MUEBLES DE OFICINA

OBJETO DEL GASTO	PROVEEDOR	Nº DE FACTURA	FECHA	IMPORTE
243	SERVICIO TÉCNICO J.C.	001-002-0003851	13/11/2025	750.000
		001-002-0003852		750.000
		001-002-0003853		540.000
		001-002-0003854		395.000
		001-002-0003855		560.000
		001-002-0003856		430.000
243	SERVICIO TÉCNICO J.C.	001-002-0003857	13/11/2025	480.000
		001-002-0003858		630.000
TOTAL				4.535.000

244 MANTENIMIENTO Y REP. MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE

OBJETO DEL GASTO	PROVEEDOR	Nº DE FACTURA	FECHA	IMPORTE
244	AUTOMOTOR S.A.	001-006-0008420	18/12/2025	7.479.000
TOTAL				7.479.000

250 ALQUILERES Y DERECHOS

251 ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES

OBJETO DEL GASTO	PROVEEDOR	Nº DE FACTURA	FECHA	IMPORTE
251	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (I.P.S.)	003-002-0003223	01/12/2025	6.811.649
TOTAL				6.811.649

Lic. Arianne Pane
Dirección de Auditoría
JEM

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

253 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES

OBJETO DEL GASTO	PROVEEDOR	Nº DE FACTURA	FECHA	IMPORTE
253	ITCS S.A.	001-001-0023517	11/12/2025	21.953.000
TOTAL				21.953.000

260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES

262 IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES

OBJETO DEL GASTO	PROVEEDOR	Nº DE FACTURA	FECHA	IMPORTE
262	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	001-002-0028169	04/12/2025	5.918.220
TOTAL				5.918.220

300	BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	8.629.050
-----	-----------------------------	-----------

340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS

342 ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA

OBJETO DEL GASTO	PROVEEDOR	Nº DE FACTURA	FECHA	IMPORTE
342	DALMI S.R.L.	001-001-0024239	11/12/2025	8.629.050
TOTAL				8.629.050

TOTAL GENERAL	55.325.919
---------------	------------

Como resultado del análisis realizado, ésta Dirección de Auditoría concluye que; los Compromisos Financieros – Servicios no Personales y Bienes de Consumo e Insumos del año 2.025 cuentan con los documentos respaldatorios de los proveedores Servicio Técnico J.C., Automotor S.A., Instituto de Previsión Social (I.P.S.), ITCS S.A., Datasystems S.A.E.C.A y Dalmi S.R.L.

ES MI DICTAMEN.





Lic. Arianne Pane
Dirección de Auditoría
JEM

Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay

D.G.A.F. - J.E.M.

Mesa de Entrada

Fojas: 2

Fecha: 15 ENE 2026 Hora: 08.36

Recibido por: Lic. Ma. Soledad Samudio Pereira

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados